Boletín N° 9.521-04

Proyecto de ley, iniciado en Moción de los Honorables Senadores señores Quintana, Espina, Tuma y Walker, don Ignacio, que propone denominar Aeropuerto Internacional Poeta Pablo Neruda al aeropuerto de la Región de La Araucanía, ubicado en la comuna de Freire.

CONSIDERANDO:

1° Que el día 29 de julio recién pasado comenzó a operar el nuevo Aeropuerto de la Región de la Araucanía, asentado en la Comuna de Freire, el cual reemplazó al aeródromo de Maquehue, el que durante más de seis décadas, permitió la conectividad aérea de la Región, especialmente con la capital, Santiago.

La necesidad de mejorar los estándares de seguridad de los vuelos, la continuidad de los servicios y el mayor confort de los pasajeros, motivó al Estado a través del Ministerio de Obras Públicas a llevar a cabo esta obra que pretende servir por muchas décadas como el enlace de La Araucanía ya no solo con la zona central el país, sino que también con el extranjero en un futuro próximo.

2° Que el anterior aeropuerto, llevaba por denominación Maquehue, habida cuenta de su emplazamiento en dicho sector la Comuna de Padre las casas. El actual Aeropuerto Internacional se encuentra ubicado en territorio indígena, cubriendo las zonas de Rucahue, Trapilhue y Millelche.

3° Que una de las mayores vocaciones naturales de nuestra Región es ser un destino turístico. Las bellezas escénicas de la zona, con sus montañas y lagos, el hecho de que sea la puerta norte de La Patagonia chilena, como asimismo, como su carácter de destino de turismo de intereses especiales, por el carácter multicultural y pluriétnico de su población que concentra la mayor población mapuche del país, obligan a nuestro juicio al estado a ser más proactivo y aprovechar la denominación de su Aeropuerto Internacional, como un atractivo que permita publicitarlo a nivel doméstico e internacional.

4° Que en vistas a lo anterior y teniendo en cuenta, que uno de los referentes culturales más importantes de nuestro país, cuyo nombre, imagen y obra, ha tenido y sigue teniendo la mayor proyección nacional e internacional fue el poeta Pablo Neruda, es que proponemos su nombre para bautizar a esta importante obra de infraestructura pública de la Región.

Pablo Neruda está vinculado íntimamente a Temuco. Allí comenzó a escribir poesía, la que siempre llevo los bosques profundos y la identidad de la gente de la tierra. Su relación con el ferrocarril ha sido retratada en el museo ferroviario Pablo Neruda. El poeta además tiene su historia en las principales avenidas y el tradicional barrio de la Feria Pinto de Temuco donde vivió parte de su infancia. Neruda además es Tolten, Carahue, Saavedra, Freire, Traiguen, Lautaro. Toda la Región está en su vida y su obra, siendo simbólico que el principal liceo público de La Araucanía lleve su nombre.

El aeropuerto habla de una obra de infraestructura que conecta a Temuco con el mundo. Es un punto universal en medio de comunidades mapuche, sintonía que también posee la literatura del Nobel chileno.

Llamarle Pablo Neruda al aeropuerto es darle vuelo a la identidad poética de La Araucanía y es además aprovechar su dimensión universal para proyectar nuestra Región al mundo, donde los aviones que lleguen de los 4 puntos cardinales aterricen en la palabra del poeta.

5° Que han existido distintas iniciativas legales que han promovido el uso del nombre del vate, para denominar al Aeropuerto Internacional Comodoro Arturo Merino Benítez de la capital nacional, las cuales sin embargo no han contado con el apoyo necesario en las cámaras legislativas, lo cual nos habilita y motiva para que ese reconocimiento a su nombre pueda ser realizado por los habitantes de la tierra donde vivió su infancia y primera juventud, y a la cual se sintió profundamente conectado durante toda su vida.

6° Que, sin perjuicio de lo anterior, y considerando que este Aeropuerto se encuentra asentado en territorio indígena, creemos indispensable que durante el debate de este proyecto de ley se convoque a una consulta en los términos establecidos por el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Protección de los Pueblos Indígenas, de manera de hacer partícipes a los habitantes de estos territorios de esta decisión.

POR TANTO:

Los senadores que suscribimos venimos en someter a consideración del H. Senado el siguiente:

PROYECTO DE LEY

ARTÍCULO ÚNICO.- Denomínase como Aeropuerto Internacional Poeta Pablo Neruda al Aeropuerto de la Región de La Araucanía, ubicado en la Comuna de Freire.